



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01098764- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2023-372-E-UNC-DEC#FP que autorizó el dictado de la asignatura "Introducción al abordaje clínico de la conducta suicida y de auto-daño" durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, a cargo de Alejandra Rossi; y

CONSIDERANDO:

Que Alejandra Rossi se desempeña como Profesora Titular de Semidedicación en la asignatura Psicoterapia.

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes de la asignatura durante el 2023.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente "Introducción al abordaje clínico de la conducta suicida y de auto-daño" durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, a cargo de Alejandra Rossi DNI 16.507.779, bajo el régimen de carga anexa a su cargo de revista y en las condiciones establecidas por RD-2023-372-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de colaboradores docentes de Maximiliano Ríos DNI 34.061.138, Jorge Díaz DNI 37.118.470, Gonzalo Silva DNI 27.955.300,

Carolina Re DNI 37.374.373 y Víctor Joel Surita DNI 33.661.750 quienes (bajo el régimen de docencia libre) participaron en la construcción del programa y tuvieron la función del dictado de clases.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de colaboradora egresada de Daniela Bibiloni DNI 40.680.865 quien participó de todas las instancias teóricas.

ARTÍCULO 4º: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.